

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 20:35 horas del DÍA LUNES 14 DE MARZO DE 2022, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma "Zoom", para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto; Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 07-2022

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. **Aprobación del Orden del día de la sesión 06-2022**
- 2º. **Solicitud de suspensión de actividades académicas para que los estudiantes puedan asistir a la Convocatoria de asociaciones estudiantiles universitarias**

SEGUNDO

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA QUE LOS ESTUDIANTES PUEдан ASISTIR A LA CONVOCATORIA DE ASOCIACIONES ESTUDIANTILES UNIVERSITARIAS

Se recibe oficio con referencia OFC. AEQ.CONSLTIVO. NO.2.03.2022, en fecha 14 de marzo de 2022, suscrita por Br. Emerson Xitumul, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia; Br. Deemi Fernanda Orellana Pinto, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Organización de Estudiantes de Química Biológica; Br. Geraldine Sahagun, Vocal de la Organización de Estudiantes de Nutrición; Br. Estefany Anaí Sosa, Secretaria de Cultura y Divulgación de la Organización de Estudiantes de Química; Br. Denilsson Esquit Salazar, Secretario de asuntos estudiantiles de la Organización de Estudiantes de Química Farmacéutica; Br. Mario Daniel Ortiz Osejo, Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Organización de Estudiantes de Biología, Br. Dulce Rocío Ericastilla Leal, Secretaria de género de OEB de la Comisión Estudiantil Contra La Violencia De Género, en el que indican, copiado textualmente:

"Por medio de la presente queremos solicitar la suspensión de actividades para el día

15 de marzo del año en curso a partir de las 12:00 horas. Guatemala está pasando múltiples problemáticas que no han sido abordadas y algunas incluso ignoradas por el mismo Gobierno de Guatemala.

El día 8 de marzo del 2022 se aprobó la iniciativa de ley 5272, ahora decreto 18-2022, el cual atenta a los derechos humanos, porque fomenta al odio hacia la comunidad diversa y considera sospechosa de crimen a toda mujer que pase por un aborto natural o espontáneo.

BORRADOR

Por lo tanto, como estudiantes, consideramos que dicho decreto contrario a proteger la vida y la familia, fomenta actos de violencia hacia la comunidad diversa y pone en riesgo la vida de las mujeres que necesiten de atención hospitalaria por causa de un aborto natural. La comunidad estudiantil de todas las universidades del país se encuentra desconcertada y disgustada por este retroceso en los derechos humanos cometido por el Gobierno de Guatemala. Por ello, las organizaciones estudiantiles de todas las universidades del país nos hemos unido para convocar a la comunidad estudiantil a manifestar frente al Congreso el día 15 de marzo a las 15:00 y hacer valer nuestro derecho de manifestar y expresar nuestro desagrado hacia las acciones del Estado.

La razón de convocar para el día de mañana es debido a que se estará discutiendo acerca de las acciones que se tomarán respecto al decreto. Considerando que la comunidad facultativa y administrativa está compuesta en su mayoría por mujeres, las decisiones tomadas afectarían directamente a todas ellas, y teniendo en cuenta que como estudiantes de la Universidad San Carlos de Guatemala, tenemos una responsabilidad no únicamente social, sino que también académica y sabiendo que la Facultad fomenta el pensamiento crítico y conciencia social en el estudiante, agradecemos su cooperación para realizar las acciones planificadas.”

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por las representantes estudiantiles de este órgano de dirección, así como por las diferentes Organizaciones Estudiantiles, y la Asociación de Estudiantes de esta Unidad Académica, y en apoyo a la defensa de los derechos humanos de todos los guatemaltecos, **acuerda:**

2.1 Otorgar permiso a los estudiantes que no tengan carga académica de exámenes parciales y deseen voluntariamente participar en las actividades a realizarse el día 15 de marzo del presente año con relación a la coyuntura derivada de la aprobación por parte del Congreso de la República del Decreto Legislativo 18-2022 e iniciativa de Ley 5272; bajo su propia responsabilidad por razones de seguridad.

2.2 Exigir al Presidente de la República que vete del Decreto Legislativo 18-2022, ya que el mismo viola los derechos humanos de ciertos sectores de la población guatemalteca y adolece de integralidad tanto en el aspecto legal como en el de consenso social.

2.3 Exhortar a la comunidad facultativa y a la población guatemalteca a mantenerse debidamente informada y hacer valer sus derechos humanos.

2.4 Autorizar la transcripción inmediata.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 21:35 horas.

RRADOR

BORRADOR

BORRADOR